
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a Francisco Osvaldo Valenzuela Herrera.

Toca civil 05/2006, relacionado con el cuaderno de amparo directo número 36/2007, formado con motivo del juicio de amparo directo promovido por HOMER TLC, INC., por conducto de su apoderado legal Agustín Velásquez García López, contra actos de este Tercer Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito, consistente dicho acto en "ACTO RECLAMADO: SE reclama la sentencia de fecha 26 de abril del 2007, notificado el 27 de abril de 2007, dictada dentro de los autos del toca civil 5/2006, por medio de la cual, la responsable confirma la sentencia definitiva de fecha 6 de diciembre del 2006, dictada en el juicio civil ordinario número 02/2005, por el Juez Séptimo de Distrito de Tijuana, Baja California, en la que absolvió al demandado FRANCISCO OSVALDO VALENZUELA HERRERA, de las prestaciones reclamadas por mi representada..."

Por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Francisco Osvaldo Valenzuela Herrera, por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, y el periódico "El Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación; apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados del Tribunal Colegiado de Circuito, al que toque conocer del juicio de amparo directo promovido.

Tijuana, B.C., a 12 de junio de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Quinto Circuito

Lic. Leonor Garza Chávez

Rúbrica.

(R.- 250873)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

María Elena Hernández de Ugarte.

En los autos del juicio de amparo número 456/2006, promovido por Juan Luis Gómez Espinosa, contra actos del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal y otra autoridad, el cual fue radicado en este Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio referido por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se hace de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 9 de febrero de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Judith Moctezuma Olvera

Rúbrica.

(R.- 250891)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: "MARIA LOPEZ DE CHAVEZ SU SUCESION Y ESTELA CHAVEZ LOPEZ".

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 444/2006, deducido del JUICIO ORDINARIO CIVIL, SEGUIDO POR CARO DEL CASTILLO PASILLAS JORGE en contra de MARIA LOPEZ DE CHAVEZ SU SUCESION Y OTRA, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar edictos a la tercera perjudicada "MARIA LOPEZ DE CHAVEZ SU SUCESION Y ESTELA CHAVEZ LOPEZ", haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación CUAUHTEMOC, Código Postal 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 5 de julio de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 251321)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil de
Primera Instancia de Tlalnepantla, residencia en Naucalpan
Primera Secretaría
Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Naucalpan, Estado de México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 421/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CHAVES MEDRANO ROSALINDA en contra LUIS JUAREZ MARTINEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha dos de julio del dos mil siete, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta en la PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble embargado ubicado en MILAN CIENTO CINCUENTA Y UNO (151), COLONIA VALLE DORADO, TLALNEPANTLA, MEXICO; sirviendo como base del remate y para su venta la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra tal cantidad, anúnciese la almoneda de remate por medio de edictos que se fijarán por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos del Juzgado o en la puerta del Tribunal. Se expiden a los nueve días del mes de julio del dos mil siete.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Fernando Laguna Martínez
Rúbrica.

(R.- 251497)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito en Chilpancingo, Gro.
EDICTO

MARCELO BONILLA CONTRERAS.
PRESENTE.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ordenó mediante acuerdo de fecha dos de julio del año en curso, dictado en el expediente relativo al juicio de amparo directo 191/2007, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por YOLANDA CIANI CARBAJAL, por conducto de su apoderado ALVARO CESAR OLVERA GUERRA, contra acto de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consistente en la sentencia de veintitrés de enero del año en curso, dictada en el toca civil número II-324/2005, se le llamará a dicho juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior", u otro de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con base en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que en dicho Organismo Jurisdiccional se encuentra formado el amparo directo civil referido, a efecto de que concurra ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previéndole

asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 3 de julio de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Dionicio O. Ramírez Avilés

Rúbrica.

(R.- 251210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Al tercero perjudicado ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REFINERIA DIECIOCHO DE MARZO, ASOCIACION CIVIL, o a quien sus derechos represente, en el amparo indirecto número 62/2007, promovido por la quejosa Caja de Ahorros de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de diecisiete de julio del año dos mil siete, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este órgano jurisdiccional, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado en el citado auto.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil
y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Laura Patricia Román Silva

Rúbrica.

(R.- 252093)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

Al tercero perjudicado ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REFINERIA DIECIOCHO DE MARZO, ASOCIACION CIVIL, o a quien sus derechos represente, en el amparo indirecto número 65/2007, promovido por la quejosa Caja de Ahorros de la Sección 35 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de dieciocho de julio del año dos mil siete, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías, ante este órgano jurisdiccional, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil siete, en cumplimiento a lo ordenado en el citado auto.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil
y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Laura Patricia Román Silva

Rúbrica.

(R.- 252096)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

Juicio Amparo 115/2007-V promovido por GILDARDO REGALADO RODRIGUEZ, contra actos SEPTIMA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, por acuerdo esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercero perjudicado Sócrates Andrés Ralis Zepeda, sea emplazado por edictos. Señalándose las diez horas del veintisiete de septiembre de dos mil siete, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndoles saber deberán presentarse al procedimiento en treinta días contados a partir última publicación caso no comparecer a señalar domicilio recibir notificaciones se practicarán por lista, aun carácter personal artículo 28 fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Reforma", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 252097)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

Mediante auto trece de abril dos mil siete, este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió demanda de garantías promovida por Cesar Octavio Hernández Hernández, contra actos Tercera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con el número 549/2007, consistentes resolución treinta de abril de dos mil dos, dictada juicio laboral 670/2001-D, y es tercero perjudicado "Grupo Empresarial Genks" a quien se emplaza a juicio, pudiendo comparecer en treinta días hábiles a partir última publicación, conforme artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, queda en Secretaría del juzgado, copia de demanda.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 11 de julio de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Humberto Moreno Martínez

Rúbrica.

(R.- 252100)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio número 242/2007-III, promovido por Banca Serfín, sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, por conducto de su apoderado Jesús Alejandro Vidal Sánchez, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades; por auto de veintiséis de marzo de dos mil siete, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por el quejoso en cita y se tuvo como terceros perjudicados entre otros a Macuilli Calpulli, Resolución de Carteras, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la sentencia de trece de febrero de dos mil siete, dictada por la sala responsable en los autos del toca 1062/2003/04, por la que modificó la sentencia interlocutoria de veintiuno de noviembre de dos mil seis, en la que se declaró fundado el único agravio hecho valer por la demandada apelante en el incidente de liquidación promovido por Multiprovedora de Bienes y Servicios Empresariales y profesionales Rema, sociedad anónima de capital variable, dictada en los autos del juicio ordinario civil 310/2002, del índice del Juzgado décimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal; y es la fecha que no se ha podido emplazar al tercero perjudicado

Macuilli Calpulli, Resolución de Carteras, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Administrador de Recaudación Local del Centro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Apoderado legal de Teléfonos de México, sociedad anónima de capital variable y Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en dieciocho de abril del presente año, proporcionaron la información sobre los datos del domicilio del tercero perjudicado en mención, sin que se haya podido realizar el emplazamiento de dicho tercero; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto al tercero perjudicado de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito el acceso seis del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de diez de mayo de dos mil siete.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 17 de mayo de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ana Paola Sánchez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 251902)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

MID-AMERICAN ELEVATOR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 652/2006, EN DONDE MEDRANO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROMOVIÓ DEMANDA DE AMPARO DIRECTO CONTRA LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, EN DONDE SE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO A MID-AMERICAN ELEVATOR MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN EL TRIBUNAL UNITARIO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR MEDRANO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA CONCURRIR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, A DEFENDER SUS DERECHOS, SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN EL TRIBUNAL, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO, POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE DICHOS EDICTOS; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 11 de julio de 2007.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Fabiola María Bonilla San Miguel

Rúbrica.

(R.- 251621)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS.

JORGE ENRIQUE SOLIS DOMINGUEZ y ADRIAN RUIZ RODRIGUEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL LICENCIADO JUSTINO GALLEGOS ESCOBAR, JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 285/2007-VII, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE NAVARRO LEAL DE LEVOIN y por FRANCIS JEAN HENRI RAYMOND LEVOIN AJAC, contra actos del SEGUNDO SINDICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, SE LES TUVO COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, ENTENDIENDOSE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, NUMERO TRESCIENTOS DOS SUR, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA VII DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SIETE. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Lilia López Jiménez

Rúbrica.

(R.- 251900)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
Juicio de Amparo 625/2007-1
EDICTO

COMERCIALIZADORA CONTINUA, S.A. DE C.V. Y ENRIQUE JAVIER BECERRA GARCIA.

En los autos del juicio de amparo número 625/2007-I, promovido por Gerardo Salazar Escobedo, contra actos del Juez Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado y otras autoridades y en virtud de que se les señaló a ustedes como terceros perjudicados, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado el dieciocho del presente mes y año, dentro del juicio antes citado, se ha ordenado emplazarle a juicio por EDICTOS, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Queda a disposición de los referidos terceros perjudicados, en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como acto reclamado:

“La inscripción de embargo, así como la ilegal orden de remate para la entrega y desposesión del inmueble de mi propiedad ubicado en el terreno marcado con el número 11 (sic veintiuno) de la manzana 70 setenta Fraccionamiento Jardines de Anáhuac, en el municipio de San Nicolás de los Garza Estado de Nuevo León, ordenada al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito en Monterrey Nuevo León, mediante oficio 2670/06 dictado por el C. Juez Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado dentro del expediente 833/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido en su carácter de actor Saúl Alonso Maldonado, en su carácter de demandados Comercializadora Continua S.A. de C.V. y Enrique Javier Becerra García...”; haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición copia de demanda.

Monterrey, N.L., a 20 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Civil
y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Claudia Rocío Vargas Fuentes

Rúbrica.

(R.- 252119)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Villahermosa, Tabasco

EDICTO

A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SIETE.
A LOS TERCEROS PERJUDICADOS.

ADEMAR PALMA VELASQUEZ, AGUSTIN SANTOS BALTASAR, ALROSEN BALTASAR HERNANDEZ, ANTONIO HERNANDEZ SALVADOR, APOLONIO CANO MENDEZ, ARTURO CASTELLANOS GONZALEZ, BERNARDO HERNANDEZ GALLEGOS, DAVID MORALES NOTARIO, ENRIQUE JAUREGUI HERNANDEZ, HERACLIO ALMEIDA SASTRE, EVERARDO PERALTA DIAZ, FERMIN SEGURA RAMOS, FERNANDO LOPEZ LUNA, FAUSTINO RAMOS CORDOVA, GUILLERMO GONZALEZ BAUTISTA, HIBIS HERNANDEZ SANTOS, ITURBIDE DOMINGUEZ DE LA CRUZ, JESUS LANDERO CASTELLANOS, JOSE ALBERTO BRINDIS ALEJANDRO, JOSE DE LA CRUZ PERALTA DIAZ, JOSE MARI LOPEZ CORDOVA, JOSE MARTIN VENTURA OSORIO, JOSE SANTOS MADRIGAL, JOSUE CASTILLO HERNANDEZ, JOSUE SANTOS DE LA CRUZ, JUAN ANTONIO SANTOS SANCHEZ, JUAN JOSE CHAVARRIA CARDENAS, LUIS ALBERTO PEREGRINO RODRIGUEZ, LUIS ARTURO LAZARO ORTIZ, MANUEL SANCHEZ LOPEZ, MARCO ANTONIO JAVIER PULIDO, MEDARDO IZQUIERDO ANGULO, MIGUEL ANGEL GUERRERO BARAJAS, MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, NATIVIDAD LUNA CORDOVA, RIGOBERTO VELASQUEZ SANCHEZ, ROBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ, ROQUE NARANJO OVANDO, SALOMON DE DIOS MENDOZA, VICTOR MANUEL LEYVA PEREZ, VICTOR ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ, LICENCIADA ADRIANA PATRICIA MENDEZ DENIS, LICENCIADO JUAN ANTONIO RIVERA REVUELTA Y FRANKLIN ALVAREZ PEREZ, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 141/2007-III, PROMOVIDA POR LED. GENARO ALAMILLA PEREZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE LAS PERSONAS MORALES CIGSA SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARRENDADORA Y COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR ACUERDO DE VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, PROCEDE LA NOTIFICACION A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ADEMAR PALMA VELASQUEZ, AGUSTIN SANTOS BALTASAR, ALROSEN BALTASAR HERNANDEZ, ANTONIO HERNANDEZ SALVADOR, APOLONIO CANO MENDEZ, ARTURO CASTELLANOS GONZALEZ, BERNARDO HERNANDEZ GALLEGOS, DAVID MORALES NOTARIO, ENRIQUE JAUREGUI HERNANDEZ, HERACLIO ALMEIDA SASTRE, EVERARDO PERALTA DIAZ, FERMIN SEGURA RAMOS, FERNANDO LOPEZ LUNA, FAUSTINO RAMOS CORDOVA, GUILLERMO GONZALEZ BAUTISTA, HIBIS HERNANDEZ SANTOS, ITURBIDE DOMINGUEZ DE LA CRUZ, JESUS LANDERO CASTELLANOS, JOSE ALBERTO BRINDIS ALEJANDRO, JOSE DE LA CRUZ PERALTA DIAZ, JOSE MARI LOPEZ CORDOVA, JOSE MARTIN VENTURA OSORIO, JOSE SANTOS MADRIGAL, JOSUE CASTILLO HERNANDEZ, JOSUE SANTOS DE LA CRUZ, JUAN ANTONIO SANTOS SANCHEZ, JUAN JOSE CHAVARRIA CARDENAS, LUIS ALBERTO PEREGRINO RODRIGUEZ, LUIS ARTURO LAZARO ORTIZ, MANUEL SANCHEZ LOPEZ, MARCO ANTONIO JAVIER PULIDO, MEDARDO IZQUIERDO ANGULO, MIGUEL ANGEL GUERRERO BARAJAS, MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, NATIVIDAD LUNA CORDOVA, RIGOBERTO VELASQUEZ SANCHEZ, ROBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ, ROQUE NARANJO OVANDO, SALOMON DE DIOS MENDOZA, VICTOR MANUEL LEYVA PEREZ, VICTOR ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ, LICENCIADA ADRIANA PATRICIA MENDEZ DENIS, LICENCIADO JUAN ANTONIO RIVERA REVUELTA Y FRANKLIN ALVAREZ PEREZ, CONFORME LO PREVE EL NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, ACORDE LO PREVISTO EN SU SEGUNDO NUMERAL, ESTO ES, DEBERA HACERSE POR EDICTOS, QUE CONTENDRAN UNA RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA, DEBIENDO HACERSE ESA NOTIFICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA Y HAGASE SABER A DICHOS TERCEROS PERJUDICADOS QUE CUENTAN CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE OCURRAN A ESTE JUZGADO DE DISTRITO, A APERSONARSE AL JUICIO, SI A SUS INTERESES CONVINIERE, EN CUYO EXPEDIENTE QUEDAN A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA PARA CADA UNO; APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, EN EL TERMINO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO; SE ORDENA ADEMAS FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE PROPIO JUZGADO COPIA INTEGRAL DE ESTE ACUERDO POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Luis Enrique Pérez Chan
Rúbrica.

(R.- 251898)

AVISOS GENERALES

SEGUROS DEL SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V.**NOTA ACLARATORIA**

“En complemento a los estados financieros al 31 de diciembre de 2006, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 1 de marzo de 2007, en la segunda sección, páginas 116, 117, 118 y 119 con el número de registro 244571, deseamos dar a conocer que el “Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros” podrá ser consultado en nuestro portal electrónico en Internet: www.segurosdelsanatoriodurango.com a través de la siguiente ruta en Internet:

<http://www.segurosdelsanatoriodurango.com/uploads/NotasRevelacion2006.pdf>”

“Dicha información está disponible desde el 4 de junio, de acuerdo a la regla tercera transitoria de la Circular S-18.2.2, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.”

México, D.F., a 26 de julio de 2007.

Director General

Lic. Alejandro Pérez Muñoz Reynoso

Rúbrica.

Contador General

C.P. Víctor Manuel Ramírez Mercado

Rúbrica.

(R.- 252169)

VELAS LUX, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA****28 DE AGOSTO DE 2007**

Con fundamento en la cláusula décimo octava de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la celebración de una asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio social, ubicado en Urbina número 31, Parque Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA DE LA
ASAMBLEA ORDINARIA**

- I. Presentación de la información financiera del ejercicio social de 2004, 2005 y 2006, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- II. Nombramiento o confirmación en su cargo de los miembros del Consejo de Administración y del comisario.
- III. Fijación de emolumentos para los miembros del consejo de administración y para el comisario.
- IV. Asuntos generales.

**ORDEN DEL DIA DE LA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

- I. Propuesta para aumentar la parte variable del capital social mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital.
- II. Nombramiento de delegados especiales.

Se recuerda a los señores accionistas que a dicha asamblea podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado por carta poder firmada ante dos testigos y que conforme al artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles está a su disposición en las oficinas de la sociedad el informe a que se refiere el artículo 172 de la misma ley.

México, D.F., a 24 de julio de 2007.

Comisario

Lic. Pablo Alejandro Zubikarai Porras

Rúbrica.

(R.- 252133)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad

Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal

EDICTO UNAOPSPF/309/DS/001/2007
Expediente DS/696-4/2003

COMERCIAL MERCO, S.A. DE C.V.
 PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracciones VIII y XXVII, Segundo y Segundo Transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., fracción VI, 46, primer párrafo, 59 y 60, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 35, fracción I, 70, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 y 24, fracción IX, del Reglamento Interior de esta Secretaría, se notifica el inicio del procedimiento para determinar si en la especie se incurrió en infracción a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e imponer, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60, fracción I, ya que existen elementos de juicio para presumir fundadamente que la empresa COMERCIAL MERCO, S.A. DE C.V., infringió lo establecido en el primer párrafo del artículo 46, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no formalizar dentro del plazo concedido para tal efecto el contrato número 367, que le adjudicó la convocante, relativo a la adquisición de material eléctrico, derivado de la licitación pública nacional número 3000107 023 002.

Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se otorga un término legal de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente notificación, con el fin de que exponga lo que a su derecho convenga y, en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el noveno piso, ala sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en la Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta Ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho término no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho de conformidad con el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

En términos de lo establecido por los artículos 305, 306 y 316 del citado Código Adjetivo Federal, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma, la Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
 México, D.F., a 25 de julio de 2007.
Lic. Esperanza Esparza Cadena
 Rúbrica.

(R.- 252060)

NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de marzo, 28 de abril, 29 de mayo y 30 de junio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de julio aplicable en agosto de 2007, ha sido determinada en 7.70% anual.

México, D.F., a 26 de julio de 2007.
 Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería
Enrique Carrillo Aguila
 Rúbrica.

Director Jurídico Contencioso y de Crédito
Víctor Manuel Carrillo Ramos
 Rúbrica.

(R.- 252122)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Area de Responsabilidades

Expediente 32/2005
Oficio 08/114/OIC/R/0972/07
CITATORIO

C. ALDO RICO LICONA
PRESENTE.

En cumplimiento a resolución dictada en el Juicio de Amparo número 970/2006 de fecha quince de diciembre de dos mil seis, emitida por el Juez Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, al Acuerdo número 08/114/OIC/R/973/07 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII, XVII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., fracción III, 4o., 7o., 8o., 10, 20, 21, 22, 23, 24 y demás aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 3o. letra D, 67 fracción I numeral 1 y 69 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3o., 32 y 79 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y atención a lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente disciplinario, se le notifica que deberá comparecer a la Audiencia prevista en el artículo 21, fracción I, de la Ley Federal antes referida, misma que tendrá verificativo a las 10:00 horas dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación por Edictos, en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sitas en la Avenida Insurgentes Sur 489, piso 17, en la colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, Distrito Federal. Además, se fijará en la puerta de dichas oficinas, una copia íntegra del presente citatorio, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta de la referida área, dicha citación obedece a que derivado de la Auditoría número 28/2004 "GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PASAJES Y VIATICOS", se conoció que usted, durante el desempeño de sus funciones como Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAPESCA, presuntamente incurrió en las siguientes irregularidades:

Para comprobar los viáticos que le fueron pagados en los meses de mayo a noviembre de dos mil dos por \$25,115.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.) y de febrero a octubre de dos mil tres, por \$88,611.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), mediante pólizas cheque autorizadas por el Director de Control Presupuestal y Finanzas y por el Subdirector de Finanzas, para un total de \$113,726.00 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), presentó 22 facturas por concepto de hospedaje y alimentación, por un total de \$49,437.30 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.), que para constatar su autenticidad se llevo a cabo verificación física y del documento por parte del personal del Area de Auditoría Interna del Organismo Interno de Control en la Sagarpa, las cuales no fueron reconocidas por los prestadores de servicios que presuntamente las expidieron.

De los viáticos que le fueron pagados en forma anticipada con cheques pólizas números 2463885, 2899 y 4272, de fecha trece de marzo, siete de agosto y dos de octubre de dos mil tres, con sus respectivas órdenes de comisión, por \$2,164.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), \$2,284.00 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y \$4,450.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respectivamente; por lo que hace a la primera, no presentó comprobación por concepto de hospedaje y alimentación; en cuanto a la segunda, presentó, comprobación por concepto de pago de peajes, sin justificación, ya que en la orden de comisión se indica que el medio de transporte es por avión comercial, con itinerario de viaje MAZ-MOR-MOR-MAZ. y en relación con la última, no presentó comprobación por hospedaje y alimentación, por lo que causó un daño por los montos de \$2,164.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), \$1,041.00 (MIL CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y \$4,450.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respectivamente.

Por lo anterior, se considera que con su conducta presuntamente causó un daño económico al erario Público Federal por un monto total de \$60,068.30 (SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.), e infringió lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 44 fracciones I y III y 157 del Reglamento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; en la Norma de Comisiones, Viáticos Nacionales y en el Extranjero, Pasajes Nacionales e Internacionales de dos mil uno vigente en la época de los hechos, en su apartado 7 viáticos, III comprobación, punto 1) y 3) incisos e) y f), en consecuencia el artículo 8o. fracciones I, II, III, XIII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Por lo se le comunica que en la audiencia mencionada deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le atribuyen y que puedan ser causa de responsabilidad en los términos de la ley de la Materia y demás disposiciones aplicables; diligencia en la que con fundamento en los

artículos 21 fracciones I y IV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa se le formulará una serie de preguntas para un mayor esclarecimiento de los hechos que se le atribuyen, de igual forma se le hace saber su derecho de comparecer asistido de un defensor, debiendo traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía.

De igual forma, se le hace saber que la audiencia se llevará a cabo concurra o no y, en caso de no asistir, sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, párrafo tercero de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al presente procedimiento.

Durante la audiencia, se le concederá un plazo de cinco días hábiles para que ofrezca los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen.

De igual forma, se le comunica que con fundamento en lo establecido por el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Materia Administrativa deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, lo anterior en la inteligencia que de no realizar dicho señalamiento, las notificaciones posteriores se harán por Rotulón, incluso las de carácter personal, en términos de lo regulado por los artículos 306 y 316 del referido Código Federal.

Por otra parte, se le hace del conocimiento que se encuentra a su disposición para consulta el expediente citado al rubro en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control, dentro del horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles y cuyo domicilio quedó precisado con antelación, debiendo traer consigo, en caso de requerir consultarlo, una identificación oficial vigente con fotografía.

México, D.F., a 4 de junio de 2007.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. **LIC. LUIS ARMANDO IBARROLA COVARRUBIAS**, TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.- Rúbrica.

(R.- 251641)

ENERGIA INMOBILIARIA S. DE R.L. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 2 DE JULIO DE 2007

(pesos)

Total activo	0
Total pasivo	0
Capital	
Capital social	25,528,800
Resultados acumulados	(25,528,800)
Total pasivo y capital	0

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 26 de julio de 2007.

Liquidador

Rubén Adolfo Aldape

Rúbrica.

(R.- 252146)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Comisión Nacional del Agua

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

PROYECTO: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II
SERVICIOS DE CONSULTORIA/CONSULTING SERVICES

PAIS: MEXICO

SECTOR: AGUA Y SANEAMIENTO

No. DE PRESTAMO: 1645/OC-ME

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE EXPRESIONES DE INTERES: 14 de agosto de 2007 a las 11:00 horas.

Esta invitación a presentar expresiones de interés se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, publicado en línea el 9 de noviembre de 2006 e impreso en el UN Development Business, en la edición número 691 del 30 noviembre de 2006.

El Gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría:

No.	Motivo	Plazo
1	Coordinación, supervisión técnica-financiera para la construcción de sanitarios ecológicos secos, en comunidades rurales e indígenas de los municipios de Chalchihuitán, San Juan Cancuc, Mitontic, Zinacantán y Chamula del Estado de Chiapas	3.5 meses
2	Atención social.- Coordinación e implantación del componente de atención social y participación comunitaria durante la construcción de sanitarios ecológicos secos, en comunidades rurales e indígenas del Municipio de Chalchihuitán, San Juan Cancuc, Mitontic, Zinacantán y Chamula del Estado de Chiapas	3.5 meses
3	Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para sistemas de agua potable en comunidades rurales de los municipios de Chalchihuitán, Chenalhó, Santiago el Pinar, Aldama, Chanal, Zinacantán, Sitalá, San Juan Cancuc, Mitontic, Chamula, Chilón, Pantelhó, Pantepec, Francisco León, Ocoatepec, San Andrés Duraznal y Tila, del Estado de Chiapas	3.5 meses

El objetivo es asistir en todo el proceso, desde el inicio hasta la terminación de las obras, por lo que la consultoría consiste en: coordinación, dirección, supervisión, control técnico, administrativo y financiero de las obras; así como incorporar el componente social que comprende la selección, proyecto, construcción, operación, mantenimiento y de las obras, hasta la implementación de los mecanismos que coadyuven a garantizar la permanencia de los servicios. En otras palabras, impulsar el proceso de participación integral de los usuarios e instituciones, así como la elaboración de diagnósticos participativos y dictamen de factibilidad social y estudios y proyectos ejecutivos.

Por lo anterior, la Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de Cuenca Frontera Sur, invita a las firmas consultoras a expresar interés en participar en los trabajos arriba descritos, para lo cual deberán acreditar que cuentan con el personal y el perfil adecuado para realizar el servicio de consultoría.

Los servicios de consultoría se contratarán conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (edición febrero de 2006).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser enviadas a la dirección abajo indicada, así como a través del correo electrónico que se señala. La fecha límite es el 9 de agosto de 2007 a las 11:00 horas. Los interesados pueden solicitar más información con el Ing. Martín Altamirano Manjarrez, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Contacto:

Comisión Nacional del Agua
Organismo de Cuenca Frontera Sur
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
Atn. Ing. Martín Altamirano Manjarrez
Jefe de Proyecto de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento "Los Laguitos"
Código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono/fax 01 961 60 211 80.
Conmutador 01 961 60 211 65, 01 961 60 211 68, extensión 2100.
e-mail: martin.altamiranoa@cna.gob.mx

Fecha: 31 de julio de 2007.

Rúbrica.

(R.- 252045)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Delegación Estatal en San Luis Potosí
CONVOCATORIA NUMERO 02/2007

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 constitucional, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y capítulo IV de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Estatal en San Luis Potosí, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública número SAGARPA/S.L.P./LP/02/2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de enajenación de bienes	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Fecha de verificación de los bienes	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación de proposiciones	Acto de apertura de ofertas	Acto de adjudicación (fallo)
SAGARPA/S.L.P./LP/02/2007	\$300.00	A partir del 31/julio/2007	31/julio al 10/agosto/2007 9:00 a 14:00 horas	No habrá	13/agosto/2007 9:00 a 10:00 horas	13/agosto/2007 11:00 horas	13/agosto/2007 14:00 horas

Control	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta o avalúo
1	Vehículos terrestres	36	Pieza	Anexo 1 bases

- Los interesados podrán adquirir las bases en las oficinas de la Delegación Estatal, ubicadas en la avenida Jesús Goytortúa número 136, planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, en San Luis Potosí, S.L.P., mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local (excepto BBVA Bancomer), a favor de la Tesorería de la Federación. Las bases estarán también para su consulta en la siguiente dirección: www.sagarpa.gob.mx

- Los vehículos se localizan en:
 - Partida 1 a la 21, en el Municipio de Soledad de G.S., S.L.P., sita en carretera San Luis-Matehuala kilómetro 12.5 Centro de Especies Menores, partida 22 a la 29, en el Municipio de Rioverde, S.L.P., sita en Prolongación Gabriel Martínez número 900, colonia Los Alonsos, partida 30 a la 34, en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., sita en carretera Valles-Rioverde kilómetro 5, partida 35 y 36, en el Municipio de Ebano, S.L.P., sita en carretera Valles-Tampico kilómetro 80.
 - Las propuestas económicas deberán presentarse por vehículo (anexo 1 bases).
 - Los vehículos que queden desiertos, se aplicará el procedimiento de subasta.
 - El depósito de garantía para participar será de 10% del precio mínimo de venta de cada uno de los vehículos (redondeado a pesos), mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local (excepto BBVA Bancomer), a favor de la Tesorería de la Federación y cumpliendo estrictamente con todos los requisitos señalados en las bases.
 - Los actos de presentación de ofertas, apertura y fallo, se llevarán a cabo en las oficinas de la Delegación Estatal, ubicadas en avenida Jesús Goytortúa número 136, Fraccionamiento Tangamanga, en San Luis Potosí, S.L.P.
 - El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados, será 10 días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo correspondiente, horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

San Luis Potosí, S.L.P., a 31 de julio de 2007.
 Delegado Estatal
Ing. José Manuel Rosillo Izquierdo
 Rúbrica.

(R.- 252099)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Querétaro
 LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DG.SA.DRM 642-001/07
 CONVOCATORIA

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Querétaro, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y "Las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", emitidas por la Secretaría de la Función Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004. Convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional anteriormente mencionada, para la enajenación de cuatro partidas consistentes en: una partida de bienes muebles en desuso, y tres partidas de vehículos terrestres en desuso, cuya descripción está comprendida en las bases correspondientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Venta y consulta de bases	Acto de presentación y apertura de ofertas	Acto de fallo
No. DG.SA.DRM 642-001/07	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)	Del 31 de julio al 14 de agosto de 2007 de 10:00 a 14:00 Hrs.	El día 17 de agosto de 2007 a las 11:30 Hrs.	El día 17 de agosto de 2007 a las 14:00 Hrs.

Número de partida	Descripción de los lotes	Precio mínimo de venta por partida	Depósito de garantía
1	Bienes muebles en desuso	\$6,701,302.00	\$670,131.00
2	Vehículos terrestres	\$174,243.00	\$17,425.00
3	Vehículos terrestres	\$167,893.00	\$16,790.00
4	Vehículos terrestres	\$172,009.00	\$17,201.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: www.sct.gob.mx o bien en avenida Constituyentes 20 Pte., colonia Centro, código postal 76000, teléfono 01(442)2-12-40-90, extensión 11,300, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas, las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N). La forma de pago es: mediante recibo que genere el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Querétaro y que serán pagados en cualquier sucursal Banamex de esta plaza.

- La inscripción de los participantes se llevará a cabo en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Constituyentes 20 Pte., colonia Centro, código postal 76000, el día 17 de agosto del año en curso de 9:00 a 11:00 horas.

- Los interesados en participar deberán de garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de banca y crédito a elección de los propios interesados, a favor de la Tesorería de la Federación, por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de la partida o partidas en que se desee participar.

- Los bienes deberán ser retirados de conformidad con el programa que para tal efecto determinen ambas partes.

- La inspección de los bienes se llevará a cabo el día 15 de agosto, de 10:00 a 14:00 horas, en avenida Constituyentes número 20 y 174 Pte., en Santiago de Querétaro, Qro.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX, y tercero transitorio de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

- Se procederá a la subasta de la o las partidas que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor o para venta considerando para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Santiago de Querétaro, Qro., a 31 de julio de 2007.

El Director General y Presidente del Comité de Bienes Muebles del Centro SCT Querétaro

Ing. Juan Antonio Ruiz Menier

Rúbrica.

(R.- 252006)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Oaxaca
LICITACION PUBLICA
DE VENTA DE BIENES MUEBLES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Oaxaca, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales en sus artículos 130, 131 y 132 del Título Quinto que aplican, para llevar a cabo la venta de bienes no útiles, en relación a las licitaciones públicas números CSCT-LP-ENA-640-001, 002 y 003/2007, para lo cual convoca a personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para su venta y que son de acuerdo a las partidas que se describen a continuación:

Licitación pública número CSCT-LP-ENA-640-001/2007

Costo de las bases	Verificación de bienes	Venta de bases y registro	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo	Fecha para la entrega de bienes
\$500.00 (moneda nacional)	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2007	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de agosto de 2007	16 de agosto de 2007 10:00 Hrs.	20 de agosto de 2007 11:00 Hrs.	20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de Sept. de 2007 9:30 a 15:00 Hrs.
Descripción					
Venta de vehículos y maquinaria pesada fuera de uso a particulares					

No. de Pda.	Descripción del bien	Unidad de medida	Valor mínimo de venta
1	No. Eco. P11-0157, Volkswagen, Golf, 1992	Unidad	\$10,266.00
2	No. Eco. P15-0007, Ford, pick up, 1986	Unidad	9,168.60
3	No. Eco. P15-0137, Ford, pick up, 1990	Unidad	16,848.90
4	No. Eco. P15-0171, Ford, pick up, 1993	Unidad	13,574.40
5	No. Eco. P15-0016, Jeep, pick up, 1985	Unidad	8,924.58
6	No. Eco. P15-9156, Ford F-150, pick up, 1990	Unidad	17,994.90
7	No. Eco. P15-0195, Dodge Ram-2500, pick up, 1996	Unidad	23,438.40
8	No. Eco. P15-0012, Nissan, pick up, 1986	Unidad	14,539.00
9	No. Eco. P15-0154, Ford F-150, pick up, 1992	Unidad	18,009.50
10	No. Eco. P15-0053, Chevrolet C-20, pick up, 1993	Unidad	19,504.45
11	No. Eco. P15-9679, Dodge, pick up, 1992	Unidad	14,508.40
12	No. Eco. P15-9895, Ford, pick up, 1993	Unidad	15,249.25
13	No. Eco. P15-00153, Ford, pick up, 1992	Unidad	19,713.50
14	No. Eco. P15-0142, Ford F-200, pick up, 1991	Unidad	15,460.85
15	No. Eco. P28-898, Chevrolet, petrolizadora, 1973	Unidad	16,000.00
16	No. Eco. P27-0015, Ford, redilas, 1980	Unidad	6,048.00
17	No. Eco. P15-9226, Ford, pick up, 1991	Unidad	12,111.15
18	No. Eco. R713-231, compacto, motoconformadora, 1980	Unidad	28,100.00
19	No. Eco. P263-90, Dina, redilas, 1981	Unidad	7,752.60
20	No. Eco. P15-0184, Chevrolet, pick up, 1994	Unidad	21,598.20
21	No. Eco. P27-485, Dina, redilas, 1973	Unidad	15,600.00

Licitación pública número CSCT-LP-ENA-640-002/2007

Costo de las bases	Verificación de bienes	Venta de bases y registro	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo	Fecha para la entrega de bienes
\$400.00 (moneda nacional)	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2007	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de agosto de 2007	16 de agosto de 2007 13:00 Hrs.	20 de agosto de 2007 12:00 Hrs.	20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de Sept. de 2007 9:30 a 15:00 Hrs.
Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
Venta de bienes muebles diversos consistente en (escritorios, sillas, archiveros, computadoras, máquinas de escribir etc.)			4000 Kg Aprox.	Kg	\$0.2490 X Kg + IVA

Licitación pública número CSCT-LP-ENA-640-003/2007

Costo de las bases	Verificación de bienes	Venta de bases y registro	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo	Fecha para la entrega de bienes
\$200.00 (moneda nacional)	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2007	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de agosto de 2007	16 de agosto de 2007 14:00 Hrs.	20 de agosto de 2007 13:00 Hrs.	20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de Sept. de 2007 9:30 a 15:00 Hrs.
Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
Venta de desecho mixto ferroso contaminado, consistente en palas, picos, carretillas, machetes, barretas y Refacc. usadas, etc.			1000 Kg Aprox.	Kg	\$0.2490 X Kg + IVA

Los depósitos en garantía, deberán entregarse por los participantes en el sobre que contengan sus propuestas en el acto de las aperturas de ofertas en moneda nacional, por un importe del 10% del valor del precio mínimo de venta fijado por los bienes, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria establecida en la ciudad de Oaxaca, a favor de la Tesorería de la Federación.

Las bases de las licitaciones y verificación de bienes, estarán a su disposición para su revisión, consulta y venta, en las instalaciones de este Centro SCT, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de agosto de 2007, en el Departamento de Recursos Materiales adscrito a la Subdirección de Administración del Centro SCT Oaxaca, en un horario de 9:30 a 14:00 horas, sita en el kilómetro 6,5 carretera Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oax.

El pago de las bases se realizará a través del Banco Nacional de México, en esta misma ciudad, previa ficha de pago, expedida por el Centro SCT Oaxaca.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de julio de 2007.

El Subdirector de Administración del Centro SCT Oaxaca

C.P. Carlos Nicolás Alavez Robles

Rúbrica.

(R.- 252004)

Secretaría de la Reforma Agraria
Oficialía Mayor
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
LICITACION PUBLICA No. SRA-LP 002/2007- PARA LA ENAJENACION
DE 38 VEHICULOS AUTOMOTORES

LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y LA REPRESENTACION REGIONAL PACIFICO CENTRO CON SEDE EN MICHOACAN, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONEN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACION, DISPOSICION FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, HACE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO SRA-LP-002/2007 PARA ENAJENAR 38 (TREINTA Y OCHO) VEHICULOS (21 EN EL DISTRITO FEDERAL Y 17 EN EL ESTADO DE MICHOACAN) QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACION NO RESULTA RENTABLE O NO SE REQUIEREN PARA EL SERVICIO Y EN CONSECUENCIA NO SON UTILES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA, CON VALOR TOTAL MINIMO PARA VENTA DE: \$577,524.56, SEGUN SE RELACIONA A CONTINUACION, LOS QUE SE PODRAN VERIFICAR PARA LA PARTIDA 1 EN AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NUMERO 701, COLONIA 2a. SECCION DE PRESIDENTES EJIDALES, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. Y LOS DE LA PARTIDA 2 EN JUAN JOSE DE LEJARZA NUMERO 49, CENTRO EN MORELIA MICHOACAN, DEL 31 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2007 DE 9:00 A 15:00 HORAS, PREVIO REGISTRO QUE SE REALICE EN ESAS INSTALACIONES.

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	TIPO	MODELO	VALOR MINIMO PARA VENTA
1	17	UNIDAD	JEEP, CHEVROLET, VOLKSWAGEN, NISSAN, CHRYSLER	GRAND CHEROKEE, CAVALIER, SEDAN, GOLF, TSURU, SPIRIT,	1990, 1991, 1992. 1993, 1994, 1995, 1996	\$295,080.08
1	2	UNIDAD	HARLEY DAVISON Y HONDA	MOTOCICLETA	1991	\$33,120.00
1	2	UNIDAD	NISSAN, DODGE	PICK UP	1992, 1993	33,742.98
2	17	UNIDAD	DODGE, CHEVROLET Y FORD	PICK UP	1992, 1993, 1994	\$215,581.50

LA VENTA DE LOS VEHICULOS SE HARA POR UNIDAD. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE PODRAN ADQUIRIRSE EN DIAS HABILES DEL 31 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2007, EFECTUANDO EL PAGO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. PARA LA ENTREGA DE LAS BASES E INSCRIPCION ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTARLO PARA LA PARTIDA 1 EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA CALLE DE AZAFRAN NUMERO 219, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y PARA LA PARTIDA 2 EN LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA

REPRESENTACION REGIONAL DEL PACIFICO CENTRO, UBICADA EN JUAN JOSE DE LEJARZA NUMERO 49, CENTRO EN MORELIA, MICHOACAN DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LOS INTERESADOS PODRAN REVISARLAS PREVIAMENTE A SU PAGO EN LA CONVOCANTE O EN LA PAGINA DE INTERNET, DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.sra.gob.mx>.

- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS. LOS FALLOS SE DARAN A CONOCER EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2007 EN CADA UNA DE LAS SEDES A LAS 13:00 HORAS.

- PARA GARANTIZAR SUS OFERTAS, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR MINIMO PARA VENTA.

- EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA CEDULA DE OFERTAS, EL DEPOSITO DE GARANTIA Y DEMAS DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES SERA RECIBIDO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

- EL PAGO DEBERA CUBRIRSE A MAS TARDAR EL 16 DE AGOSTO DE 2007, ANTES DE LAS 15:00 HORAS CON CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

- EL PLAZO MAXIMO PARA RETIRAR LOS VEHICULOS SERA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2007 ANTES DE LAS 15:00 HORAS. SE COBRARA LA CANTIDAD DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DIARIOS POR CONCEPTO DE PENSION Y VIGILANCIA POR CADA DIA NATURAL DE RETRASO EN EL RETIRO DE LOS VEHICULOS.

- LA DIFUSION DE ESTA CONVOCATORIA SERA A PARTIR DEL 31 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2007.

- EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACION, SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS VEHICULOS, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MINIMO PARA VENTA LA LICITACION Y UN 10% MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA.

- PODRAN PARTICIPAR TODOS LOS INTERESADOS QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES.

- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION COMO POSTORES, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y QUINTO PARRAFO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Atentamente
Ciudad de México, a 31 de julio de 2007.
El Director General de Administración
Eduardo Vallejos Dellaluna
Rúbrica.

(R.- 252170)

**Secretaría de Energía
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como a lo dispuesto en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final de Bienes Muebles de la Administración Pública Centralizada, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número SE-DSRM-LP-01/2007, para la enajenación de bienes muebles (unidades terrestres) no útiles para el servicio de esta Secretaría, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Registro y venta De bases	La verificación de los bienes	Acto de apertura y fallo	La entrega de los bienes
SE-DSRM-LP-01/2007	Del 1 al 10 de octubre de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles	Del 1 al 10 de octubre de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles	El 15 de octubre a las 10:00 horas	Del 16 al 18 de octubre de 10:00 a 14:30 horas

Lote	Marca	Submarca	Modelo	Cantidad	Valor mínimo de venta
1	Dodge	Pick up	1991	1	\$11,046.75
2	Nissan	Estacas	1992	1	\$13,571.85
3	Chevrolet	Suburban	1994	1	\$34,353.60
4	Nissan	Tsuru	1996	1	\$14,303.70
5	Nissan	Tsuru	1996	1	\$10,626.00
6	Nissan	Tsuru	1996	1	\$16,304.75
7	Dodge	Pick up	1997	1	\$23,483.20
8	Nissan	Sentra	1997	1	\$21,266.80
9	Nissan	Sentra	1997	1	\$22,815.20
10	Nissan	Sentra	1997	1	\$21,519.60
11	Nissan	Sentra	1997	1	\$22,894.20
12	Nissan	Tsuru	1997	1	\$19,337.13
13	Nissan	Tsuru	1997	1	\$20,636.63
14	Nissan	Tsuru	1997	1	\$19,549.00
15	Nissan	Tsuru	1997	1	\$20,128.13
16	Nissan	Tsuru	1997	1	\$20,523.63
17	Nissan	Tsuru	1997	1	\$19,647.88
18	Nissan	Tsuru	1997	1	\$19,308.88
19	Nissan	Tsuru	1997	1	\$20,057.50
20	Nissan	Tsuru	1997	1	\$19,789.13
21	VW	Combi	1997	1	\$35,764.60
22	Nissan	Sentra	1998	1	\$22,689.30
23	Nissan	Sentra	1998	1	\$20,972.10
24	Nissan	Sentra	1998	1	\$22,657.50
25	Nissan	Sentra	1998	1	\$22,101.00
26	Nissan	Sentra	1998	1	\$22,562.10
27	Nissan	Sentra	1998	1	\$24,884.65
28	Nissan	Sentra	1998	1	\$19,276.60
29	Motocicleta	Susuki Katana 750	1992	1	\$23,796.68
30	Chevrolet	Suburban	1996	1	\$30,985.35
31	Ford	Expedition	1998	1	\$66,300.25
32	Nissan	Sentra	1998	1	\$22,482.60
33	Nissan	Sentra	1998	1	\$22,037.40
34	Nissan	Sentra	1998	1	\$23,214.00
35	Nissan	Sentra	2000	1	\$24,032.70
36	Nissan	Sentra	2000	1	\$25,193.70
37	Nissan	Sentra	2000	1	\$24,110.10
38	Nissan	Sentra	2000	1	\$29,063.70

39	Honda	Accord	2000	1	\$46,418.40
40	Dodge	Autobús	1993	1	\$101,255.65
41	Masa	Omnibus	1993	1	\$108,360.00

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.energia.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5000 62 77, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el último día de venta; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles.

• Las bases tienen un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que se cubrirá mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.

• Deberán acudir -para su registro y venta de bases- al Departamento de Bienes Muebles, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 890, 5o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, de esta ciudad, del 1 al 10 de octubre de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles.

• La verificación de los bienes podrá llevarse a cabo del 1 al 10 de octubre de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles, en el estacionamiento del almacén ubicado en Tallo número 18, colonia El Reloj, Delegación Coyoacán, código postal 04640, previa cita con el Lic. Juan Edgar Vergara Torres, Subdirector de Servicios y Mantenimiento al teléfono 50 00 60 00, extensión 1395, quien extenderá un pase de acceso a dicho almacén.

• Los interesados en participar deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta.

• El acto de apertura de oferta y fallo de adjudicación de este concurso, se celebrará el día 15 de octubre a las 10:00 horas del presente año, de acuerdo a las bases de licitación, en el auditorio del Centro de Capacitación y Servicios Sociales, ubicado en Río Becerra número 139, colonia Nápoles, código postal 03830.

México, D.F., a 31 de julio de 2007.

La Directora de Servicios y Recursos Materiales

Lic. María del Socorro Nohemi Reyes Miranda

Rúbrica.

(R.- 252172)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Centro Oriente
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LPDDCO0207

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 15 de agosto de 2007 en la licitación pública número LPDDCO0207 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cant. Aprox.	Unidad de medida	Valor para venta	Depósito en garantía
1	Medidores de energía eléctrica	10,000	kg	\$0.77	\$1,155.00
2	Llantas segmentadas y/o no renovables	11,000	kg	\$0.13	\$215.00
3	Artículos de porcelana con herrajes	17,000	kg	\$0.36	\$918.00
4	Cable de aluminio (ACSR)	8,500	kg	\$22.18	\$28,280.00
5	Cable de aluminio con forro	7,400	kg	\$19.00	\$21,090.00
6	Desecho ferroso de primera	1,000	kg	\$1.38	\$207.00
7	Desecho ferroso de segunda	7,000	kg	\$0.96	\$1,008.00
8	Desecho ferroso mixto contaminado	1,000	kg	\$0.34	\$51.00
9	Plástico	1,600	kg	\$0.66	\$159.00
10	Aluminio	200	kg	\$18.95	\$569.00
11	Cable de aluminio (AAC)	300	kg	\$30.33	\$1,365.00
12	Cobre desnudo	5,500	kg	*	*
13	Transformadores de Distrib. y Pot. sin aceite	30,000	kg	\$15.96	\$71,820.00
14 al 23	Vehículos integrados	63	Pza.	\$997,785.00	\$149,668.00

* Los interesados en adquirir el lote número 12, deberán acudir a las oficinas de Enajenación de Bienes, ubicadas en calle Aztecas número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., los días 13 y 14 de agosto de 2007, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el precio para venta y del depósito en garantía de este lote.

Los bienes se encuentran localizados en Bodega San Felipe en calle Aztecas número 52, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue.; Puebla Poniente en 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, Puebla, Pue.; Bodega Tlaxcala en autopista Tlax.-San Martín kilómetro 3.5, Panotla, Tlax.; Bodega Tehuacán en kilómetro 5, carretera Tehuacán-Orizaba, San Nicolás Tetizintla; Bodega Matamoros en calle Mango sin número, colonia Rancho Juanito, Izúcar de Matamoros, Pue.; Tecamachalco en Avenida 13 Oriente y 10 Sur, Tecamachalco, Pue.

Los interesados en participar podrán obtener del 30 de julio al 13 de agosto de 2007, las bases impresas de la licitación, consultando la página en Internet de CFE, en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en el banco BBVA Bancomer, en la cuenta bancaria número 0141809695 y enviar copia del comprobante de pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC, al fax número 01 222 220 65 71 o acudiendo a las oficinas de la Administración de la División de Distribución Centro Oriente, ubicadas en la Avenida 25 Poniente 1515, primer piso, colonia Volcanes, Puebla, Pue., en días hábiles, en horario de 10:00 a 13:00 horas, y con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles de Comisión Federal de Electricidad, en Ródano 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, teléfono (01 55) 52 29 44 00, extensión 7910, México, D.F., presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, que deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 30 de julio al 14 de agosto de 2007, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 15 de agosto de 2007 en horario de 9:00 a 10:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, sita en la Avenida 25 Poniente 1515, planta baja, colonia Volcanes, Puebla, Pue.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 15 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, sita en la Avenida 25 Poniente 1515, planta baja, colonia Volcanes, Puebla, Pue., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 15 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala número 2 del salón de usos múltiples, sita en la Avenida 25 Poniente 1515, planta baja, colonia Volcanes, Puebla, Pue. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Puebla, Pue., a 31 de julio de 2007.
El Gerente General Divisional
Ing. Jesús Eliseo Ramos
Rúbrica.

(R.- 252116)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Divisional Sureste
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 16 de agosto de 2007, en la licitación pública número LPDSTE0407 para la enajenación de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad	UM	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1	Cable de aluminio ACSR	12 480	Kg	22.18	41,520.96
2	Desecho ferroso de segunda	13 595	Kg	0.96	1,957.68
3	Plástico	5 250	Kg	0.66	519.75
4	Llantas diferentes medidas	1	Lt	1,012.89	151.93
5	Artículos eléctricos	1	Lt	5,381.27	807.19
6-8	Herrajes	3	Lt	76,169.08	11,425.36
9	Equipo de campamento	1	Lt	162.18	24.33
10-11	Equipo misceláneo	2	Lt	1,059.59	158.94
12-14	Torres, postes y estructuras	3	Lt	7,267.85	1,090.18
15-23	Vehículos	25	Pza.	245,184.30	36,777.65

Los bienes se encuentran localizados en diferentes almacenes de CFE en los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener del 31 de julio al 14 de agosto de 2007 las bases impresas de la licitación, mediante la consulta a impresión de las mismas en la página de Internet de CFE en la dirección electrónica:

<http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 7739622, con referencia bancaria DK000520704, Sucursal número 120, en el Banco Banamex y enviar copia del comprobante del pago efectuado, al fax número 01 951 50 203 56 anotando en él su nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, o acudir a las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca, Departamento Divisional de Almacenes en horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, colonia Cuauhtémoc, octavo piso, sala 807, teléfono 01-(55)-52-29-44-00, extensiones 7910 y 7911, de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los almacenes donde se localizan, del 31 de julio al 15 de agosto del año en curso, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal fin se efectuará el 16 de agosto del año en curso en horario de 8:30 a 9:00 horas, en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca, debiendo entregar invariablemente en ese horario la documentación de registro y el sobre cerrado conteniendo las ofertas.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 16 de agosto del año en curso a las 11:00 horas, en el mismo lugar señalado para el registro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas; en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 17 de agosto del año en curso a las 10:00 horas en el lugar y domicilio citados. Una vez emitido el fallo, en el mismo evento se procederá a la subasta de los lotes declarados desiertos en la licitación.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Oaxaca de Juárez, Oax., a 31 de julio de 2007.
El Gerente Divisional
Ing. Armando Reynoso Sánchez
Rúbrica.

(R.- 252114)

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Coordinación General de Administración
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ISSSTE Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVES DE LA COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO CGA/SRMyS/JSCB/LP/01-2007, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA VENTA DE DIVERSOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES Y DE CONSUMO DICTAMINADOS COMO DESECHOS, PARA SU DESINCORPORACION PATRIMONIAL, QUE SE GENEREN PERIODICAMENTE POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DURANTE EL 2007, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

NUMERO DE LOTE	DESCRIPCION DEL DESECHO DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES Y DE CONSUMO	PESO APROXIMADO (A)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PARA VENTA POR UNIDAD DE MEDIDA (B) \$	VALOR PARA VENTA POR LOTE \$	MONTO DE GARANTIA \$
UNO	ACUMULADORES	150	KG	1.4222	213.3300	21.33
DOS	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA	300	KG	0.7103	213.0900	21.31
TRES	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	302,520	KG	0.2490	75,327.4800	7,532.75
CUATRO	DESECHO FERROSO VEHICULAR	8,000	KG	1.8418	14,734.4000	1,473.44
CINCO	LLANTAS COMPLETAS Y/O RENOVABLES	47	KG	0.6090	28.6230	2.87
SEIS	PLASTICO	100	KG	0.6550	65.5000	6.55
SIETE	TRAPO LIMPIO (COLCHAS, COBIJAS, SABANAS, CORTINAS, VESTUARIOS, CAMPOS, PORTACHAROLAS Y OTROS DE TELA PROVENIENTE DE LOS HOSPITALES LIMPIOS)	200	KG	4.0376	807.5200	80.75
OCHO	LIQUIDO FIJADOR CANSADO CON RECUPERACION DE GRAMOS-PLATA POR LITRO HASTA 3.9 GRS/LT	93,590	LT	9.7277	910,415.4430	91,041.55
NUEVE	PLACA RADIOGRAFICA (C)	40,585	KG	6.7000	271,919.5000	27,191.95

NOTA:

(A) LAS CANTIDADES DE LOS LOTES SON ESTIMADAS, POR LO QUE SI AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO NO SE GENERA LA CANTIDAD QUE SE ESTIPULA PARA CADA LOTE, NO SE ESTABLECE COMPROMISO ALGUNO PARA EL ISSSTE DE VENDER DICHA CANTIDAD.

(B) VALOR DE VENTA TOMADO DE LA LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE JUNIO DE 2007.

(C) VALOR DE VENTA CON BASE EN EL AVALUO REALIZADO POR VALUADORES PARTICULARES DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2007, POR LA CANTIDAD DE 6,000 KG (SEIS MIL KILOGRAMOS), POR UNA VIGENCIA DE 180 DIAS NATURALES. UNA VEZ QUE SE ENTREGUEN LOS 6,000 KG, SE PROCEDERA A CONCENTRAR OTRA CANTIDAD SIMILAR PARA LA REALIZACION DE OTRO AVALUO.

- LAS BASES DE ESTA LICITACION ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL DIA HABIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 56-06-32-68 O 56-06-94-72 Y FAX 56-06-32-68, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y SOLO PARA CONSULTA EN LA PAGINA DE INTERNET DEL ISSSTE, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: www.issste.gob.mx. LAS BASES SE PODRAN ADQUIRIR POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE.

- LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACCESO A LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES Y DE CONSUMO: LOS INTERESADOS PODRAN VERIFICAR LOS BIENES DEL 6 AL 9 DE AGOSTO DE 2007, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE DISPOSICION FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO, UBICADO EN EL CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, CODIGO POSTAL 14050, MEXICO, D.F. PREVIA ADQUISICION DE LAS BASES, ACOMPAÑADO DEL RECIBO DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

- LUGAR DE LOS EVENTOS: LOS EVENTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

- JUNTA DE ACLARACION: 10 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS.

- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: 20 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS.

- ACTO DE FALLO: 20 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 17:00 HORAS, SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES Y DE CONSUMO QUE NO SE LOGRE SU VENTA, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PARA VENTA, CONSIDERADO PARA LA LICITACION, Y UN 10% MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION, ABSTENIENDOSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

- PLAZO MAXIMO EN QUE DEBERAN SER RETIRADOS LOS DESECHOS DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES Y DE CONSUMO: A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PREVIO PAGO DE LOS DESECHOS A RETIRAR.

México, D.F., a 31 de julio de 2007.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles del ISSSTE

C.P. José Eduardo Navarro Alvarado

Rúbrica.

(R.- 252121)

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
Dirección de Administración, Licitación Pública No. ASERCA-E-01/2007
ENAJENACION ONEROSA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria en su calidad de Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y vigésima novena de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la enajenación onerosa de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
1.-	Volkswagen combi, 4 Cil., Mod. 1997	1	Pieza	\$47,728.00
2.-	Chrysler Stratus, 4 Cil., Mod. 1999	1	Pieza	\$31,359.30
3.-	Chrysler Neon, sedán, 4 Cil., Mod. 2002	1	Pieza	\$37,028.35
4.-	Chrysler Neon, sedán, 4 Cil., Mod. 2002	1	Pieza	\$36,275.55
5.-	Chrysler Neon, sedán, 4 Cil., Mod. 2002	1	Pieza	\$36,416.70
6.-	Chrysler Neon, sedán, 4 Cil., Mod. 2002	1	Pieza	\$36,228.50
7.-	Nissan Tsuru, sedán, 4 Cil., Mod. 1997	1	Pieza	\$17,374.50
8.-	Chevrolet Century, 6 Cil., Mod. 1995	1	Pieza	\$17,214.00

* Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones, en calle Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, del 31 de julio al 16 de agosto de 2007, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Se entregarán las bases a la presentación de cheque de certificado o de caja, expedido por institución nacional de crédito, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.). Los vehículos automotores, serán licitados por unidad, y la inspección física podrá efectuarse, previa autorización, del 31 de julio al 16 de agosto de 2007 en el horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio indicado. La convocatoria y bases de la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección Electrónica: <http://www.aserca.gob.mx>.

* Las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación y podrán inscribirse el día 17 de agosto de 2007, de 10:00 a 11:00 horas, debiendo presentar el licitante los requisitos establecidos en las bases y el Depósito de Garantía por el 10% del precio mínimo de venta, tendrá derecho a participar por una o el total de los vehículos automotores, con cédula de oferta independiente por cada vehículo que participa. El idioma en que deberán presentarse las posturas será en español.

* La apertura de posturas se efectuará el 17 de agosto de 2007 a las 11:00 y el fallo se dictará en la misma fecha a las 16:30 horas, en la sala de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 8, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

* El plazo máximo para retirar los vehículos automotores por la(s) persona(s) a quien se le(s) hubiere adjudicado, será el 27 de agosto de 2007.

* No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

* En caso de declarar desierta una o varias partidas, se procederá a efectuar una subasta de los bienes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación y un 10% menor en la segunda almoneda.

México, D.F., a 31 de julio de 2007.

El Director de Administración

Víctor Manuel Vargas Terrez

Rúbrica.

(R.- 252174)

ADMINISTRACION COSTERA INTEGRAL SUSTENTABLE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
A TRAVES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL ACIS/COATZA/BIOACUARIO/01/07
CONVOCATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO, CONSTRUCCION, USO
APROVECHAMIENTO, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE UN BIOACUARIO
EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo 4o. de la Ley de Inversión Extranjera y en las demás normas aplicables en esta materia; la empresa de participación municipal mayoritaria: Administración Costera Integral Sustentable de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. (en adelante la ACIS), por conducto del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz, con sujeción a lo que establece el Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 30 de marzo de 2006 (en lo sucesivo la CONCESION), su Programa Maestro de Desarrollo Costero y las resoluciones adoptadas por su Consejo de Administración:

CONVOCA

A todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que tengan interés en participar en la licitación pública nacional ACIS/COATZA/BIOACUARIO/01/07 (en adelante el CONCURSO), que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y que cuenten con un capital contable o capital patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, mayor a \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).

Se entenderá por BASES el documento que establece, para el CONCURSO, entre otros aspectos: las condiciones, especificaciones y procedimientos que los interesados y participantes deberán seguir; la forma, términos y montos para garantizar la seriedad de su participación; los requisitos y formatos de las proposiciones, las causales de desechamiento, descalificación, revocación y sus consecuencias, y que contendrá un Pliego de Requisitos que los participantes deberán satisfacer para demostrar su capacidad legal, administrativa, financiera, económica y técnica; BIOACUARIO: el desarrollo turístico náutico comercial de uso público, que deberá contar con un parque acuático con una dimensión de 97,305.20 m² y un acuario biosfera con una superficie de 41,316.42 m² a establecer en una superficie total de 138,621.62 m², integrada por 16,900.89 m² de zona federal terrestre y de 121,720.73 m² de zona federal de agua; y por PROSPECTO DESCRIPTIVO: el documento técnico que contiene, entre otros aspectos, las características de las superficies, usos y restricciones, el monto y formas de pago de la contraprestación, esquema de operación del BIOACUARIO, el Proyecto Ejecutivo al que debe sujetarse la construcción y diseño del acuario biosfera, y el proyecto conceptual que contiene los requisitos mínimos que deberán satisfacer la construcción y diseño del parque acuático, así como las posibles adecuaciones o modificaciones que, en su caso, podrán hacerse.

1. OBJETO DEL CONCURSO. Consiste en la adjudicación de un CONJUNTO que se integra por los derechos y obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de ellos:

1.1. La adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivado de la CONCESION, con vigencia de 18 (dieciocho) años, para el establecimiento, uso aprovechamiento, operación, explotación, conservación y mantenimiento del BIOACUARIO, con posibilidad de una prórroga si la CONCESION de la ACIS fuere ampliada en términos de la condición trigésima séptima del título de concesión (en lo sucesivo el CONTRATO), en el entendido de que el diseño y la construcción de las obras e instalaciones del BIOACUARIO deberá sujetarse al proyecto ejecutivo del acuario biosfera que se entregue a los participantes junto con el PROSPECTO DESCRIPTIVO y al estudio de impacto ambiental que apruebe para este proyecto la autoridad competente. El PROSPECTO DESCRIPTIVO considera, entre otros: un parque acuático, en una superficie de 97,305.20 m²; y un acuario biosfera en una superficie de 41,316.42 m².

1.2. La obligación del ganador y adjudicatario del CONCURSO de: construir el BIOACUARIO bajo las condiciones señaladas en el apartado 1.1 anterior y las demás que se detallan en las BASES; proporcionar el mantenimiento de sus obras, construcciones y demás instalaciones y asegurarlas; cumplir con las disposiciones y medidas del Código Internacional de Seguridad PBIP (Plan de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias y el Plan para Instalaciones Marítimas); y pagar a la ACIS una contraprestación integrada por: **I)** Un pago inicial a la firma del contrato; **II)** Una aportación fija mensual determinada por m² de superficie sujeta a actualización; y **III)** Una aportación variable por operación consistente en un porcentaje sobre ingresos brutos del pago de entrada a las instalaciones del BIOACUARIO y el resto de los servicios o cualquier otra actividad comercial que se desarrolle dentro del área cedida.

1.3. El derecho del ganador y adjudicatario del CONCURSO para el establecimiento, uso, aprovechamiento, operación, explotación, conservación y mantenimiento del BIOACUARIO, con las limitaciones que establezcan las disposiciones legales correspondientes, las BASES, el CONTRATO y el PROSPECTO DESCRIPTIVO y proporcionar en el mismo los servicios que se indiquen en las BASES, en el entendido de que, al término del CONTRATO, EL BIOACUARIO, con las obras e instalaciones que la integren y las que se construyan o instalen en forma permanente, pasarán a ser propiedad de la ACIS en buen estado, libres de todo gravamen, sin costo alguno a la ACIS. Lo anterior, sin perjuicio de cualquier otra obligación que se pacte con el ganador y adjudicatario del concurso a la firma del correspondiente contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones derivado del Título de Concesión y la responsabilidad solidaria que se adquiere frente al Gobierno Federal.

2. Coordinación y domicilio del CONCURSO. En virtud del Contrato de Prestación de Servicios a título honorífico celebrado entre el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y la ACIS, los interesados o participantes en el CONCURSO deberán dirigirse al Titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Municipal de Coatzacoalcos, y Presidente del Comité Técnico de Licitación de este CONCURSO, Ing. José Jorge Calderón Todd. El DOMICILIO OFICIAL para la celebración del CONCURSO será el ubicado en avenida Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., independientemente de que mediante circular se comunique a los interesados o participantes otro domicilio para alguna(s) actividad(es) relativa(s) al CONCURSO.

3. Venta de BASES. Las BASES podrán adquirirse entre la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del día 8 de agosto de 2007, en el DOMICILIO OFICIAL, previa entrega de una carta firmada, dirigida al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Ing. José Jorge Calderón Todd, en la que se indique que el interesado actúa por cuenta propia y no sirve intereses de terceros, incluyendo sus datos generales, el domicilio al que deberá enviarse avisos o notificaciones y los datos de su representante legal. Los interesados extranjeros deberán designar un domicilio y un representante legal en México. Las BASES tendrán un costo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja o transferencia electrónica, en favor de la Administración Costera Integral Sustentable de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. Este pago no será reembolsable en caso alguno.

4. Presentación de proposiciones, fallo y adjudicación. Los actos de presentación de proposiciones, entrega de Pliegos de Requisitos y apertura de propuestas técnicas, el de apertura de propuestas económicas y el de fallo del CONCURSO, se llevarán al cabo en el DOMICILIO OFICIAL a las 12:00 horas del 14 de septiembre; 28 de septiembre, y 5 de octubre, respectivamente, de 2007. Para efectos de la emisión del fallo y en su caso, la adjudicación del CONCURSO, el Comité Técnico de Licitación emitirá un dictamen en el que previamente se considerarán los siguientes aspectos: **A)** La capacidad legal, administrativa, financiera, económica y técnica demostrada en el Pliego de Requisitos; **B)** El plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica, **C)** La calidad y precio de los servicios a proporcionar en el BIOACUARIO; **D)** Los programas de inversión y construcción del BIOACUARIO; y **E)** Los demás que se establezcan en las BASES. En caso de que dos o más participantes satisfagan los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquel que en su propuesta económica haga la oferta más alta por el pago de la contraprestación variable que se indica en el inciso **III)** del apartado 1.2 anterior. Una vez rendido el dictamen del fallo, la ACIS celebrará el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones con el ganador del concurso.

Si el ganador del CONCURSO es extranjero o persona física en general, deberá ceder el derecho de celebrar el CONTRATO en favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%, como se señala en el Pliego de Requisitos.

5. Disposiciones Generales. La ACIS, por conducto del Comité Técnico de Licitación se reserva el derecho de declarar desierto el CONCURSO, en caso de que las propuestas no resulten aceptables, conforme se indique en las BASES. La ACIS podrá, hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, aclarar o modificar la presente convocatoria, las BASES y el PROSPECTO DESCRIPTIVO.

Atentamente

Coatzacoalcos, Ver., a 31 de julio de 2007.

Administración Costera Integral Sustentable de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

El Director General Interino

Lic. Pedro Gabriel Vázquez Espinosa

Rúbrica.

El Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz
y Presidente del Comité Técnico de Licitación

Ing. José Jorge Calderón Todd

Rúbrica.

(R.- 252101)

ECOGAS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS - AÑO 2007
ZONA GEOGRAFICA DE MEXICALI, B.C.

Publicación de conformidad a lo dispuesto en los párrafos 9.63 y 9.65 de la Directiva sobre la determinación de Precios y Tarifas para actividades reguladas en materia de Gas Natural, expedida por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por	Unidades	Periodicidad	Residencial	Comercial/ Industrial
Servicio	Pesos	Mensual	\$32.40427	
0-418.68 GJoules	Pesos	Mensual	N/A	\$91.9880
418.69-4,186.8 GJoules	Pesos	Mensual	N/A	\$1,634.5204
4,186.81-16,747.2 GJoules	Pesos	Mensual	N/A	\$2,768.3635
16,747.21-58,615.2 GJoules	Pesos	Mensual	N/A	\$8,371.8581
58,615.21-100,483.2 GJoules	Pesos	Mensual	N/A	\$12,528.0819
Más de 100,483.21 GJoules	Pesos	Mensual	N/A	\$12,528.0819
Dist. con comercialización	Pesos/Gjoule.	Mensual	\$84.77443	
0-418.68 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$46.63626
418.69-4,186.8 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$32.71558
4,186.81-16,747.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$20.06774
16,747.21-58,615.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$4.52439
58,615.21-100,483.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$3.57667
Más de 100,483.21 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$1.89777
Capacidad	Pesos/Gjoule.	Mensual	\$42.38722	
0-418.68 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$23.31820
418.69-4,186.8 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$16.35782
4,186.81-16,747.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$10.03387
16,747.21-58,615.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$2.26221
58,615.21-100,483.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$1.78833
Más de 100,483.21 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$0.94889
Uso	Pesos/Gjoule.	Mensual	\$42.38722	
0-418.68 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$23.31820
418.69-4,186.8 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$16.35782
4,186.81-16,747.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$10.03387
16,747.21-58,615.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$2.26221
58,615.21-100,483.2 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$1.78833
Más de 100,483.21 GJoules	Pesos/Gjoule.	Mensual	N/A	\$0.94889
Otros servicios	Pesos/Gjoule.	Mensual		
Adquisición del gas para usuarios finales	Pesos/Gjoule.	Mensual	Nota 1	
Servicio de transporte	Pesos/Gjoule.	Mensual	Nota 2	
Servicio de almacenamiento	Pesos/Gjoule.	Mensual	Nota 3	
Servicio de balanceo de flujos	Pesos/Gjoule.	Mensual	Por definirse	Por definirse
Cargo por conexión no estándar	Pesos/Metro	Cargo único inicial	\$436.9467	\$666.7693
Cobranza	Pesos	Cargo por evento	\$129.3225	\$129.3225
Reconexión	Pesos	Cargo por evento	\$129.3225	\$129.3225
Otros cargos (especificar)				
IVA	Porcentaje	Por peso facturado	10%	10%
Tarifa de importación (en su caso)	Porcentaje	Mensual	Nota 4	Nota 4
Derecho Municipal	Porcentaje	Mensual	Nota 5	
Cheque devuelto	Pesos o Porcentaje	Por cheque	20% o mínimo \$129.32	20% o mínimo \$129.32
Servicios de facturación	Pesos	Mensual		
Depósito para prueba de medidor	Pesos	Cargo por evento	\$193.9542	\$323.2767

Costos Trasladables

1) Cargo por Adquisición de Gas: A los clientes con servicio de distribución con comercialización se aplicará un cargo que será el precio publicado mensualmente en el "Natural Gas Intelligence Gas Price Index" bajo la columna "Bidweek Averages for California" renglón "Southern Cal. Border Avg.", convertido a dólares por gigajoules y multiplicado por el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación. Sujeto a cambios según contrato con proveedor.

2) Cargo por Servicio de Transporte: a los clientes del servicio de distribución con comercialización se aplicará un cargo el cual se incurre en dólares por gigajoules, y el cual estará sujeto a actualizaciones según el contrato con el transportista.

3) Cargo por Servicio de Almacenamiento: cuando se proporcione el servicio de almacenamiento de gas, el costo correspondiente en el que incurra el distribuidor será trasladado al usuario.

4) Cargo por Importación de Gas: corresponde al Derecho por Trámite Aduanero (DTA) relacionado con la importación de gas natural más honorarios aduanales.

5) Derecho Municipal: es el resultado de multiplicar el número de gigajoules de consumo por un factor de 0.013 veces el salario mínimo vigente en la zona. Este se deriva del Derecho por Uso de Vías Públicas por gigajoule facturado. Sujeto a cambios en el régimen impositivo local.

6) La Tasa de IVA estará sujeta a cambios en el régimen impositivo federal.

Notas Aclaratorias

1- El consumo de gas que se facturará al usuario será El resultado de multiplicar los metros cúbicos consumidos por El poder calorífico promedio por metros cúbicos de gas suministrado. El Permisionario podrá optar por facturar en tarifas equivalentes en metros cúbicos, señalando el poder calorífico aplicado.

2- Se aplicará mensualmente a partir de que la línea de 'Servicio' instalada al usuario cuente con gas.

3- El Permisionario podrá optar por facturar en tarifas equivalentes en metros cúbicos.

4- Todas nuestras tarifas se aplicarán de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Energía.

Mexicali, B.C., a 17 de julio de 2007.

Director General

Ing. Gerardo de Santiago Tona

Rúbrica.

(R.- 252117)

AVISO AL PUBLICO**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

• Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.

• Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

• En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.

• En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.

• A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

• Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.

• Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.

• El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.

• Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.

• Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

• Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación